

Informe

Tercer Monitoreo

Plan de Participación Ciudadana

2025





**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Y PROSPECTIVA**

Fabiola Amanda Vargas Vargas

**Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Prospectiva**

Elaborado por:

Blanca Meneses González

Jhenifer Echeverri Cusguen

Javier Fernando Mesa Salcedo

Fecha de elaboración

Enero de 2026

Contenido

Introducción	4
1. Objetivo(s)	5
2. Insumos y Resultados	5
3. Conclusiones y Recomendaciones.....	20
4. Logros y Buenas Prácticas	20

Índice de Gráficas

Gráfico. 1. Fases del Ciclo de Gestión	5
Gráfico. 2. Estado de avance - Acciones	7

Índice de Tablas

Tabla 1. Reporte 3er. Cuatrimestre - 2025 / Responsables.....	5
---	---

Introducción

La Participación Ciudadana constituye un eje esencial del Estado colombiano y se reconoce como un fin primordial orientado a promover el involucramiento activo de la ciudadanía en todas las fases de la gestión pública: diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas. Su ejercicio fortalece la democracia, fomenta la transparencia institucional y contribuye a una gestión pública más efectiva y orientada a resultados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de Participación Ciudadana —Ley 1757 de 2015— el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) formuló para la vigencia 2025 su Plan de Participación Ciudadana, instrumento que estructura los espacios y mecanismos destinados a garantizar el derecho de la ciudadanía a intervenir de manera informada y responsable en los asuntos públicos. Este plan, articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Dimensión “Gestión para el Resultado con Valores”, consolida la Política de Participación Ciudadana del Ministerio, impulsando prácticas que facilitan la interacción, el diálogo y el control social a lo largo del ciclo de la gestión institucional.

El Plan de Participación Ciudadana 2025 — está disponible para consulta pública en el siguiente enlace: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-estacion/Gestin/Plan_Anticorrupcion_y_Atencion_al_Ciudadano/2025/Plan_de_Participacion_Ciudadana_2025 construido de manera colaborativa con los procesos misionales, grupos de valor y ciudadanía, fortaleciendo los canales de comunicación que permiten la co-creación, la transparencia y la evaluación participativa de políticas, planes, programas y servicios.

En este contexto, y en cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2025, se presenta el **tercer monitoreo de la Estrategia de Participación Ciudadana**, elaborado a partir de la información reportada por los procesos institucionales mediante el formato F01-DE-DEI-12 “Consolidación y Seguimiento Plan de Participación Ciudadana”. Este seguimiento permite evidenciar los avances, fortalezas y retos en la implementación de la estrategia, así como el grado de cumplimiento de las acciones previstas en el plan anual, contribuyendo al mejoramiento continuo y al fortalecimiento del relacionamiento entre el Ministerio y la ciudadanía.

1. Objetivo(s)

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento integral del Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2025, consolidando los avances, resultados y acciones desarrolladas por los procesos institucionales para garantizar espacios efectivos de diálogo, interacción y control social, en concordancia con la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Objetivos Específicos

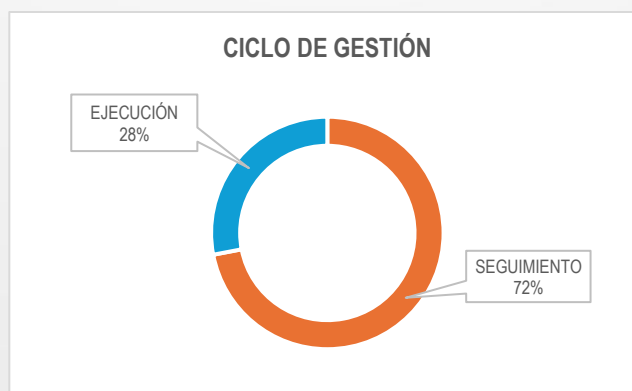
- Revisar el avance alcanzado en cada uno de los espacios, mecanismos y estrategias previstas en el Plan, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las acciones desarrolladas durante el año.
- Agrupar y analizar la información reportada mediante el formato F01-DE-DEI-12 por los procesos responsables, identificando logros y buenas prácticas.
- Determinar el impacto de los espacios participativos en la gestión institucional y en la construcción de confianza, transparencia y colaboración entre la ciudadanía y el Ministerio.

2. Insumos y Resultados

Durante la vigencia 2025, el Plan de Participación Ciudadana del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural incorporó 25 acciones de gestión orientadas a garantizar el ejercicio del derecho a la participación en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública. Estas acciones integraron la intervención de diversos grupos de valor, previamente identificados en el formato oficial publicado en su segunda versión en la página Web institucional. Entre los actores participantes se encuentran la Población Campesina, el Pueblo Gitano Rrom, las Comunidades Indígenas, Organizaciones Étnicas, Productores Rurales ACFEC, Organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como Mujeres Rurales, Jóvenes Rurales, Gremios y Productores, entre otros.

Las acciones formuladas se ejecutaron en las diferentes fases del ciclo de gestión pública, registrando los siguientes porcentajes de intervención al finalizar la vigencia 2025:

Gráfico. 1. Fases del Ciclo de Gestión



Fuente del Autor

Como se observa en la gráfica presentada en el apartado anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la implementación del Plan de Participación Ciudadana 2025, ha involucrado de manera predominante a la ciudadanía y a los distintos grupos de valor en la fase de seguimiento de los planes, programas y proyectos liderados por los procesos misionales de la entidad. Esta tendencia evidencia que la participación se materializa especialmente en la adopción y desarrollo de acciones concretas dentro del ciclo de gestión pública.

Para el seguimiento a los avances, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva (OAPP) solicita a los enlaces designados por cada proceso misional del Ministerio el reporte actualizado del cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Participación Ciudadana. Este ejercicio de monitoreo, correspondiente al segundo cuatrimestre, se desarrolla mediante el formato estandarizado F01-DE-DEI-12: Consolidación y Seguimiento del Plan de Participación Ciudadana, herramienta oficial que permite recopilar, organizar y verificar la información reportada por las áreas responsables.

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva (OAPP) solicita a los enlaces designados por los procesos misionales del Ministerio el reporte de avances de cada una de las acciones formuladas en el Plan de Participación Ciudadana para realizar el monitoreo correspondiente al tercer cuatrimestre. Esta solicitud se realiza mediante el formato estandarizado F01-DE-DEI-12: Consolidación y Seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.

A continuación, se presenta resumen de la información consolidada en dicho formato.

Tabla 1. Reporte 3er Cuatrimestre - 2025 / Responsables

ACTIVIDAD	ESTADO TERCER CUATRIMESTRE (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)	% CUMPLIMIENTO (ACUMULADO)	RESPONSABLE
Realización de sesiones de la comisión Mixta campesina - Actas de comisión Mixta	Terminada	100%	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
Ejecución de sesión de la Comisión Nacional de Dialogo para el Pueblo Gitano Rrom para cumplir con los acuerdos de la consulta previa del PND con la priorización de la adjudicación de tierras de la kumpanias y la implementación de proyectos productivos	Terminada	100%	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
Construcción participativa del Plan de Acción Estructural de la Sentencia T-302 de 2017 para el departamento de La Guajira	Terminada	100%	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Desarrollo de las sesiones de Mesa Ampliada ACFEC alrededor de los temas: Asociatividad, Registro, Agroecología y comercialización	Terminada	100	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Año de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria	Terminada	100%	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Implementación de la Política Pública de Agroecología	En Ejecución	80%	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Fortalecimiento de los procesos agroecológicos y la transición agroecológica	En Ejecución	90%	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)	Terminada	100%	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

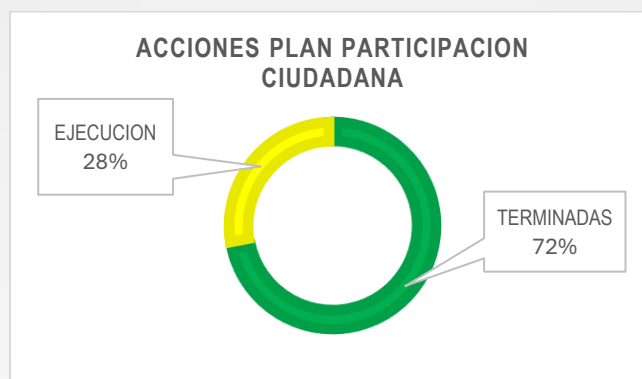
Formulación de la política de Mujer Rural	En Ejecución	85%	Dirección de Mujer Rural
Apoyo a organizaciones de mujeres rurales con planes, programas y proyectos de actividades rurales tradicionales	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Apoyo a mujeres rurales individuales con planes, programas y proyectos de actividades rurales tradicionales.	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Empoderamiento económico de organizaciones de mujeres rurales campesinas y pescadoras	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Financiación de mujeres rurales con iniciativas de capacitación y divulgación	En Ejecución	43%	Dirección de Mujer Rural
Elaboración de la nota estadística de mujer rural	En Ejecución	80%	Dirección de Mujer Rural
Formación de mujeres y jóvenes rurales en inclusión financiera y manejo de la economía y finanzas del hogar y unidad productiva.	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Construcción de plan de género y cambio climático	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Estructurar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo productivo para organizaciones y mujeres rurales	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Realizar Capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de las capacidades en género	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Realizar socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Elaborar documento de evaluación de resultados y lineamientos de la implementación del Decreto 2145 del 20 de diciembre de 2017 y Estrategia financiera	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Elaborar Manual para las inversiones complementarias de cuidado	Terminada	100%	Dirección de Mujer Rural
Formulación para actualización del reglamento técnico para la producción orgánica certificada	Terminada	100%	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Formulación de política pública para las Semillas Nativas y Criollas	En ejecución	80%	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Implementación de acciones del TIRFAA	En Ejecución	80%	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria - Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Interacción en las redes sociales y canales de atención telefónico y presencial con los ciudadanos con el fin de responder las dudas y las inquietudes que se presentan de los programas del MADR.	Terminada	100%	Oficina de Prensa y Comunicaciones (redes sociales) Grupo Atención al Ciudadano (atención presencial y telefónica)
PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE PARTICIPACIÓN		94%	

Fuente del Autor

Como se puede evidenciar, finalizado el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, el plan de participación ciudadana presentó un **porcentaje de avance del 94%**, identificando actividades que aún se encuentran con un porcentaje de ejecución inferior al 100%; los responsables de estas actividades registraron las observaciones pertinentes que justifican su estado de avance en el formato estandarizado F01-DE-DEI-12: Consolidación y Seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.

Se recomienda a las áreas registrar estas actividades en el plan de participación ciudadana para la vigencia 2026, con el fin de dar cumplimiento al 100%. Es importante aclarar, que de las 25 acciones formuladas dieciocho (18) finalizaron su ejecución y siete (7) se encuentran en ejecución. El detalle se presenta a continuación:

Gráfico. 2. Estado de avance – Acciones



Fuente del Autor

Como se representa en el gráfico 2. El setenta y dos por ciento (72%) del total de las acciones formuladas terminaron su ejecución para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 y el veintiocho por ciento (28%) de las acciones formuladas se encuentran en ejecución.

A continuación, realizamos un breve informe de cada una de las actividades:

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DEL SUELO

- **Realización de sesiones de la comisión mixta campesina - actas de comisión mixta.**

Durante 2025, la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos avanzó de manera significativa en la organización, planificación y puesta en marcha de acciones clave para fortalecer la política pública campesina. A través de cuatro sesiones plenarias y varias reuniones de la Subcomisión de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se consolidó una hoja de ruta técnica y estratégica para la Reforma Agraria y el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

En la Primera Sesión Plenaria, se aprobó el contenido temático del Plan de Acción 2025, estructurado con insumos de las tres subcomisiones, marcando el inicio formal del trabajo articulado. La Subcomisión de Reforma Agraria, liderada por el Ministerio de Agricultura, se instaló oficialmente y avanzó en la formulación del Plan de Acción 2025–2026.

Durante la Segunda Sesión Plenaria, realizada en mayo, se consolidó el componente presupuestal del plan, mientras que la Subcomisión desarrolló nuevas sesiones, enfocadas en armonizar compromisos interinstitucionales y fortalecer la estrategia del Gobierno frente al campesinado.

En la Tercera Sesión Plenaria, la Comisión creó cuatro mesas técnico-políticas para abordar asuntos estratégicos:

1. Elección del delegado campesino ante el Consejo Directivo de la ANT.
2. Estrategias de formalización y adjudicación para organizaciones campesinas.
3. Procedimiento diferencial de consulta previa para territorialidades campesinas.

4. Identificación de zonas prioritarias para la Reforma Agraria en Orinoquía y Amazonía.

Finalmente, en la Cuarta Sesión Plenaria, estas mesas sesionaron y dieron lugar a una ruta de trabajo proyectada para 2026, consolidada en cinco objetivos estratégicos relacionados con la participación campesina en instancias de decisión, metas de formalización y adjudicación, consulta previa campesina, priorización territorial de la Reforma Agraria e impulso de una subcomisión sobre cultivos de uso ilícito.

En conjunto, los avances de 2025 fortalecieron la coordinación institucional, profundizaron el diálogo con actores campesinos y definieron las bases técnicas para la agenda 2026, consolidando a la Comisión Mixta como un espacio clave para la implementación progresiva de la política pública campesina y la Reforma Agraria.

- **Ejecución de sesión de la Comisión Nacional de Dialogo para el Pueblo Gitano Rrom para cumplir con los acuerdos de la consulta previa del PND con la priorización de la adjudicación de tierras de la kumpanias y la implementación de proyectos productivos.**

Con la expedición del Decreto 0869 "Por el cual se adiciona el Título 28 a la Parte 14, del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el programa especial de acceso a tierras integral para el Pueblo Rom o Gitano", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple el 100% de las acciones que por misionalidad tiene con el pueblo Rrom o Gitano para el cuatrienio.

DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS

- **Construcción participativa del Plan de Acción Estructural de la Sentencia T-302 de 2017 para el departamento de La Guajira.**

Entre enero y abril de 2025 se avanzó de manera significativa en la construcción participativa del Plan de Acción Estructural Wayuu, obligatorio en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017. Este proceso se desarrolló mediante amplia articulación interinstitucional y un diálogo permanente con autoridades y comunidades del pueblo Wayuu.

El DNP lideró la formulación técnica del Plan, mientras que el Ministerio del Interior coordinó el relacionamiento y diálogo genuino con las comunidades. La Consejería Presidencial para las Regiones asumió la coordinación general, articulando a todas las entidades involucradas y orientando los avances del proceso.

Durante este periodo, las entidades del MESSEP realizaron la formulación y concertación interna de las acciones que integrarán el Plan. Estos avances quedaron consignados en dos productos clave:

- El documento descriptivo de acciones específicas, y
- La matriz del plan estructural, que reúne insumos técnicos, propuestas institucionales y acuerdos alcanzados.

Como etapa siguiente, corresponde al Ministerio de la Igualdad consolidar los insumos producidos. Luego serán revisados por la Presidencia de la República, antes de avanzar hacia la concertación final con las autoridades tradicionales Wayuu, requisito indispensable para la adopción y puesta en marcha del Plan de Acción Estructural.

- **Desarrollo de las sesiones de Mesa Ampliada ACFEC alrededor de los temas: Asociatividad, Registro, Agroecología y Comercialización.**

Durante 2025, la Mesa Ampliada de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) desarrolló un proceso continuo de diálogo y concertación con organizaciones campesinas, enfocado en fortalecer la asociatividad, el registro, la agroecología y la comercialización.

Se realizaron cuatro sesiones principales en Bogotá (febrero), Piedecuesta (junio), Popayán (agosto) y una sesión virtual (noviembre). Cada encuentro permitió recoger insumos regionales, abordar necesidades territoriales, profundizar en estrategias de fortalecimiento productivo y comercial, y evaluar los avances del año.

La sesión virtual de cierre permitió revisar los resultados interinstitucionales y orientar las prioridades para 2026. Como resultado del proceso, se acordó mantener el funcionamiento continuo de la mesa durante la próxima vigencia, con el propósito de seguir fortaleciendo la articulación entre organizaciones campesinas y entidades nacionales, especialmente en el marco de las Compras Públicas de Alimentos.

En conjunto, los avances de 2025 consolidaron a la Mesa Ampliada ACFEC como un espacio clave para promover la inclusión efectiva de los productores campesinos en los mercados institucionales y regionales, así como para fortalecer las capacidades organizativas y comerciales del sector.

- **Año de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria**

En 2025, la Mesa Ampliada de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) avanzó en el fortalecimiento organizativo y normativo del sector. En febrero se aprobó el Plan de Trabajo anual y se inició la construcción participativa de la memoria justificativa para actualizar la Resolución 464 de 2017.

Durante la sesión virtual del 26 y 27 de noviembre, se evaluaron los logros y dificultades en la implementación de políticas de fortalecimiento y vinculación de las organizaciones ACFEC. También se finalizó la modificación de la Resolución 464, publicada luego como la Resolución 00456 de 2025, y se definieron los plazos para ajustar el Plan de Trabajo 2026.

Para 2026 se proyecta consolidar el nuevo Plan de Trabajo, iniciar discusiones sobre un Régimen Especial para las organizaciones ACFEC, fortalecer la articulación técnica y política, avanzar en el Subsistema 6 y participar en ferias y mercados campesinos para dar mayor visibilidad a sus iniciativas.

- **Implementación de la Política Pública de Agroecología**

Durante la construcción y territorialización de la Política Pública de Agroecología (PPA), se desarrollaron acciones de concertación y articulación con organizaciones del Movimiento Agroecológico Colombiano y otros actores regionales y nacionales. Para avanzar en la participación territorial, se realizaron siete encuentros regionales en Caribe Centro, Nororiente, Suroccidente, Cafetera, Pacífica, Amazonía y Orinoquía, donde se eligieron delegados y se consolidaron propuestas regionales para la PPA. Paralelamente, se llevaron a cabo espacios virtuales de concertación nacional, que facilitaron la articulación entre delegados, organizaciones y entidades del nivel central.

El proceso continúa en desarrollo y aún están pendientes dos encuentros regionales (Caribe Norte y Centro) y la instalación de la Mesa Nacional de Agroecología, prevista para el primer cuatrimestre de 2026, lo cual completará el ciclo participativo y consolidará el espacio nacional encargado de orientar la implementación de la PPA en los territorios.

- **Fortalecimiento de los procesos agroecológicos y la transición agroecológica**

Se avanzó en el fortalecimiento de procesos agroecológicos mediante la identificación, selección y acompañamiento de cinco Escuelas de Agroecología en territorios priorizados. Inicialmente, se reconocieron

experiencias comunitarias con trayectoria en prácticas agroecológicas, y con cada escuela se realizaron encuentros para definir objetivos, necesidades y rutas de trabajo adaptadas a cada territorio.

Durante la fase formativa se desarrollaron capacitaciones y fortalecimiento de capacidades enfocadas en la aplicación práctica del IPPTA, los principios agroecológicos y la planificación predial participativa. Además, se llevó a cabo una gira de intercambio de experiencias que promovió el aprendizaje colectivo y la articulación entre organizaciones campesinas e indígenas vinculadas a los procesos de transición agroecológica en el marco del proyecto UTF/COL/153/COL

Finalmente, el convenio fue prorrogado hasta abril de 2026 para garantizar la entrega de activos agroecológicos y de un manual de uso colectivo, asegurando la sostenibilidad y continuidad de los procesos en las cinco escuelas seleccionadas.

- **Fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)**

Durante el periodo reportado se avanzó significativamente en la actualización del Plan de Acción para la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). En febrero, la Mesa Ampliada aprobó el Plan de Trabajo anual y se inició la construcción participativa de la memoria justificativa para modificar la Resolución 464 de 2017.

Como resultado del proceso de concertación con las organizaciones y del análisis normativo, el Ministerio de Agricultura publicó el 24 de diciembre de 2025 la Resolución 00456, que modifica la resolución 464 de 2017 adoptando los lineamientos estratégicos de la política pública de la ACFEC y fortalece el reconocimiento, la participación y el acceso a oportunidades para sus organizaciones.

Con esta actualización, el Plan de Acción incorpora un marco legal renovado y alineado con las necesidades del sector. Para el siguiente periodo, se continuará trabajando en la visibilidad, articulación interinstitucional y fortalecimiento técnico y político de las iniciativas de la ACFEC, asegurando que el Plan de Acción permanezca vigente y en desarrollo continuo.

DIRECCIÓN DE MUJER RURAL

- **Formulación de la política de Mujer Rural**

En 2025, la Dirección de la Mujer Rural avanzó de forma técnica y sostenida en la formulación de la Política Pública de Mujeres Rurales, Campesinas, Pescadoras y Diversas. Durante el primer cuatrimestre se realizó una revisión normativa y conceptual, incluyendo el análisis comparado con el proyecto de ley que actualiza la Ley 731 de 2002, y se definieron principios, líneas estratégicas y mecanismos de seguimiento. También se mantuvo articulación interinstitucional ante posibles procesos de consulta previa.

En el segundo cuatrimestre se alcanzó un avance del 75 % del documento y se logró un hito clave: la sanción de la ley que modifica la Ley 731 de 2002, lo que fortaleció el marco jurídico de la política. Al finalizar el año, el documento registró un avance del 85 %, con un contenido técnico consolidado; sin embargo, no se finalizó la versión definitiva mientras se espera la reglamentación de la Ley 2462 de 2025, necesaria para asegurar coherencia legal, institucional y metodológica.

El siguiente paso será acompañar técnicamente dicha reglamentación, que permitirá culminar y adoptar la política pública con solidez, enfoque intersectorial y una ruta de implementación acorde con el nuevo marco legal.

- **Apoyo a organizaciones de mujeres rurales con planes, programas y proyectos de actividades rurales tradicionales**

Durante la vigencia se lograron avances importantes en el apoyo a organizaciones conformadas mayoritariamente por mujeres rurales. En el marco del Convenio MADR 665 de 2023 se caracterizaron 65 organizaciones, se formularon y aprobaron sus Planes de Fortalecimiento y se completó la entrega de activos, junto con acompañamiento técnico y espacios de formación. Además, se proyecta una nueva convocatoria para mujeres dedicadas a actividades de pesca, con al menos 98 beneficiarias.

De manera paralela, bajo el Convenio MADR 20240780 se formuló y publicó una convocatoria para fortalecer 95 iniciativas de organizaciones de mujeres o mixtas. Esta convocatoria, enfocada en 270 municipios priorizados, recibió cerca de 21.000 postulaciones de personas, de las cuales unas 17.000 mujeres fueron habilitadas. Tras la evaluación técnica, se seleccionaron 95 iniciativas para iniciar su implementación.

En conjunto, estos avances fortalecen las capacidades productivas, organizativas y económicas de las mujeres rurales mediante caracterización, entrega de activos, cofinanciación y convocatorias de amplio alcance, contribuyendo al cumplimiento de la meta sectorial y al bienestar económico y organizativo de las mujeres rurales.

- **Apoyo a mujeres rurales individuales con planes, programas y proyectos de actividades rurales tradicionales**

Durante la vigencia se avanzó de manera significativa en el apoyo a mujeres rurales a través de diversas convocatorias y líneas de acción, en cumplimiento al producto orientado a 300 mujeres rurales beneficiadas en planes, programas y proyectos de actividades rurales tradicionales o no tradicionales del sector agropecuario.

En el marco del Convenio Interadministrativo MADR 665 de 2023, Línea 3, se realizó seguimiento al proceso de caracterización de las beneficiarias de las tres convocatorias abiertas bajo esta línea. Durante el primer trimestre, se iniciaron los desembolsos a las mujeres de la convocatoria de Piangueras, mientras que, para las convocatorias de 370 y de mujeres de Cacarica, se aprobó el listado definitivo de beneficiarias en Comité Directivo, programando para el segundo trimestre el inicio de los desembolsos y el avance en la caracterización.

De manera paralela, y con remanentes de la Línea 2, el FOMMUR aprobó la apertura de una nueva convocatoria de Línea 3 enfocada en territorios con vocación pesquera, en fase de elaboración. En este mismo convenio, se avanzó en la caracterización de 28 mujeres Piangueras, con la formulación de los Planes de Fortalecimiento y la realización de los giros correspondientes, conforme al Manual Operativo del FOMMUR. También se desarrollaron actividades de verificación en territorio y levantamiento de información, alcanzando cerca de 460 caracterizaciones.

Durante el cuarto trimestre, el convenio 665 avanzó en los giros de incentivos financieros a 650 mujeres rurales campesinas y de la pesca. Asimismo, se fortaleció el acompañamiento técnico y las actividades previstas en los Planes de Fortalecimiento. En esta etapa se lanzó también una nueva convocatoria de Línea 3, abierta entre el 30 de octubre y el 25 de noviembre de 2025, focalizada en 116 municipios con vocación pesquera para seleccionar a 130 mujeres. La convocatoria cerró con 2.757 postulaciones completas, y actualmente se encuentra en fase de revisión de requisitos y calificación, con resultados previstos para el primer trimestre de 2026.

- **Empoderamiento económico de organizaciones de mujeres rurales campesinas y pescadoras**

Durante el periodo comprendido entre enero y abril, se avanzó de manera significativa en el empoderamiento económico de organizaciones de mujeres rurales, en el marco del producto orientado a fortalecer al menos 30 organizaciones.

En este periodo se llevaron a cabo 14 encuentros territoriales bajo el programa de educación económica y financiera “Mis Finanzas Cuentan”, orientado a fortalecer la autonomía y la capacidad de toma de decisiones de las mujeres rurales en sus procesos financieros, productivos y organizacionales. Estos espacios estuvieron dirigidos a promover conocimientos prácticos para la gestión responsable de ingresos, el ahorro, la administración de recursos y la sostenibilidad económica de las unidades productivas.

Como resultado de estas actividades, alrededor de 45 organizaciones —incluyendo asociaciones de mujeres, colectivos, fundaciones, juntas de acción comunal y otras formas organizativas del ámbito rural— participaron activamente en los encuentros, beneficiándose de herramientas que fortalecen su autonomía económica tanto a nivel individual como grupal. El alcance logrado en este periodo supera la meta mínima proyectada, reflejando un avance significativo en el fortalecimiento de capacidades y en el empoderamiento económico de las organizaciones participantes.

Con estas acciones, la actividad programada para el primer cuatrimestre se considera cumplida, consolidando un avance directo en el empoderamiento económico de las mujeres rurales y aportando al desarrollo sostenible de sus iniciativas y procesos organizativos en el territorio.

- **Financiación de mujeres rurales con iniciativas de capacitación y divulgación**

Durante el primer cuatrimestre de 2025 se avanzó a través de las acciones desarrolladas en el marco de la Línea 4 del FOMMUR y los convenios interadministrativos vigentes, la convocatoria de esta Línea estuvo inicialmente abierta para organizaciones del departamento del Amazonas. Sin embargo, tras el proceso de habilitación, la convocatoria quedó desierta, lo cual motivó la gestión ante el Comité Directivo para abrir una nueva convocatoria tanto en este departamento como en otros territorios. Simultáneamente, se formularon ajustes a los términos de referencia, incorporando las lecciones aprendidas del proceso anterior para facilitar la participación de organizaciones y superar los obstáculos detectados.

Posteriormente, en el marco del Convenio MADR 665 de 2023, se llevó a cabo la apertura de una nueva convocatoria de Línea 4, esta vez con términos de referencia modificados y territorios ampliados, con el fin de asegurar una mayor cobertura y cumplir la meta propuesta. La convocatoria estuvo abierta entre el 23 de octubre y el 21 de noviembre de 2025 y busca seleccionar al menos cinco iniciativas de divulgación y capacitación en temas como inclusión financiera, formulación de proyectos rurales, asistencia técnica, fortalecimiento comercial y gerencial, así como procesos asociativos para mujeres rurales, campesinas y de la pesca.

Al cierre de esta convocatoria, se recibieron 99 iniciativas, de las cuales 95 cumplieron con la presentación completa de la documentación requerida. Con base en los tiempos establecidos para las etapas de habilitación, evaluación y selección, el proceso no pudo concluir dentro de la vigencia, por lo que los resultados definitivos se proyectan para ser publicados en el primer trimestre de 2026.

En conjunto, estos avances reflejan acciones sostenidas para fortalecer la participación de organizaciones de mujeres rurales en iniciativas de divulgación y capacitación, mediante mejoras metodológicas, ampliación territorial, adecuación de términos de referencia y apertura de nuevas oportunidades de financiación.

- **Elaboración de la nota estadística de mujer rural**

Durante el primer cuatrimestre de 2025 se avanzó en la estructuración preliminar de la tabla de contenido de la Nota Estadística de Mujer Rural, en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta versión inicial permitió definir los ejes temáticos, las principales fuentes de información y las variables clave que orientarán el análisis técnico, demográfico y territorial que contendrá la Nota.

En esta fase también se enviaron invitaciones oficiales al DANE para la validación y aprobación de las entidades y participantes que harán parte del proceso colaborativo de construcción del documento. Como parte del seguimiento institucional, se realizaron comunicaciones dirigidas al DANE y a la Dirección General de Estrategia y Desarrollo Institucional (GEDI) para conocer el estado de avance, solicitar cronogramas y precisar las etapas previstas para la formulación, desarrollo y publicación de la Nota Estadística.

Sin embargo, de acuerdo con la información remitida por el DANE, durante 2025 no fue posible avanzar hacia la formulación técnica del documento debido a limitaciones operativas asociadas al proceso de publicación de la Nota Estadística anterior. Aunque el procesamiento interno de información continua, esto impidió que la Nota 2025 pudiera ser concluida o presentada como documento final dentro de la vigencia.

Por esta razón, el proceso se mantiene en fase de planeación y alistamiento técnico, con avances parciales que corresponden a la definición del contenido preliminar, la coordinación interinstitucional, el ajuste metodológico inicial y la gestión para la participación del DANE en las siguientes etapas.

- **Formación de mujeres y jóvenes rurales en inclusión financiera y manejo de la economía y finanzas del hogar y unidad productiva.**

Durante el primer cuatrimestre de 2025 se avanzó de manera sostenida en la formación de mujeres y jóvenes rurales a través del programa Mis Finanzas Cuentan, desarrollando jornadas presenciales de formación en los departamentos de Putumayo, Santander, Antioquia, Tolima, Casanare y Meta, beneficiando a 528 mujeres rurales y 89 jóvenes rurales. Estas actividades se realizaron en articulación con organizaciones de mujeres, juntas de acción comunal, alcaldías municipales y, en el caso de Casanare, con la Gobernación, abordando temas de finanzas personales, ahorro, emprendimiento y autonomía económica, con enfoque territorial, diferencial y de género.

Durante el segundo cuatrimestre, continuaron los procesos de formación en modalidad presencial, impactando a 574 mujeres y 108 jóvenes rurales en municipios de Sucre, Tolima, Casanare, Meta, Cundinamarca, Boyacá y Chocó. El objetivo de estas jornadas fue fortalecer las habilidades financieras de las participantes, así como su acceso a servicios y productos financieros del sector.

En el tercer cuatrimestre, se desarrolló un nuevo ciclo de formación presencial durante los meses de octubre y noviembre, dirigido al fortalecimiento de capacidades financieras y al uso efectivo de servicios financieros. En este periodo se beneficiaron 97 jóvenes rurales de los departamentos de Boyacá, Cesar, Chocó, Córdoba, Nariño, Sucre y Valle del Cauca, y 292 mujeres rurales de San Andrés, Boyacá, Cesar, Chocó, Córdoba, Nariño, Sucre y Valle del Cauca.

Tras la depuración y verificación de las bases de datos, se ajustaron los totales para la vigencia 2025, alcanzando 718 jóvenes rurales formados y 2.380 mujeres rurales formadas. Estos resultados consolidan un avance significativo hacia la meta anual, evidenciando la ampliación de capacidades financieras, la promoción del ahorro, el fortalecimiento del emprendimiento rural y la construcción de conocimientos prácticos para la autonomía económica de mujeres y jóvenes en distintas regiones del país.

- **Construcción de plan de género y cambio climático**

En el primer cuatrimestre de 2025, se desarrollaron acciones de articulación con la Dirección de Innovación para definir la estructura del documento, incluyendo sus componentes temáticos, alcance metodológico y enfoque técnico. Asimismo, en abril se sostuvo una reunión de seguimiento con el Ministerio de Ambiente, donde se revisó la posibilidad de apoyo técnico internacional y se estableció un cronograma de trabajo para fortalecer los procesos de adaptación al cambio climático en el proyecto Piangua. En este espacio se concretó el apoyo de la GIZ para la actualización de la guía existente en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo

rural, y se solicitó el tiempo requerido para formalizar el convenio con la Universidad Nacional, clave para el desarrollo del proyecto.

Durante el segundo cuatrimestre, se realizó una revisión técnica detallada de la Guía de Género y Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, elaborada en 2022, con el objetivo de iniciar su proceso de actualización. La dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos elaboró un concepto técnico con observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar su contenido, fortaleciendo la pertinencia del instrumento y su alineación con los enfoques actuales de género y clima.

Finalmente, en el tercer cuatrimestre, se consolidó la primera versión de actualización de la Guía de Género y Cambio Climático, concebida como un instrumento orientador para integrar el enfoque de género en acciones de adaptación, mitigación y resiliencia climática en el sector agropecuario y rural. Esta versión preliminar será sometida a un proceso de retroalimentación y validación técnica con las direcciones misionales y con las entidades adscritas y vinculadas con competencia en la materia, con el fin de garantizar su coherencia institucional, relevancia temática y aplicabilidad territorial.

En conjunto, estos avances representan un progreso sustancial en el porcentaje de construcción de la guía, consolidando bases técnicas, articulación interinstitucional y una versión inicial del documento que permitirá continuar su fortalecimiento e implementación en el siguiente periodo.

- **Estructurar y realizar el seguimiento a proyectos de desarrollo productivo para organizaciones y mujeres rurales**

Durante la vigencia 2025 se avanzó de manera significativa en la estructuración y seguimiento de proyectos productivos liderados por organizaciones de mujeres rurales, en el primer cuatrimestre, se brindó acompañamiento técnico a cinco organizaciones de mujeres rurales ubicadas en Amazonas, Córdoba y Sucre, orientado a la formulación de iniciativas que incorporan criterios de equidad de género y fortalecen el liderazgo femenino. Adicionalmente, en abril se acompañó a una organización en La Guajira, que se encuentra en proceso de formulación para postular su proyecto al Fondo Financiero Agropecuario (FFA).

Durante el segundo cuatrimestre, se avanzó en la estructuración de cinco proyectos productivos dirigidos a mujeres rurales para ser postulados al Fondo de Fomento Agropecuario, enfocados en el fortalecimiento productivo, la autonomía económica y el arraigo territorial. De forma complementaria, se formularon tres proyectos adicionales dirigidos a promover la participación económica y cultural de las mujeres rurales mediante mercados campesinos y ruedas de negocio, los cuales fueron postulados al programa Co-Crea del Ministerio de Cultura.

En el transcurso de la vigencia, se elaboraron siete proyectos productivos para organizaciones de mujeres rurales, campesinas y del sector pesquero, orientados al fortalecimiento organizativo y económico. Asimismo, se realizó acompañamiento técnico a treinta y nueve (39) proyectos en distintas etapas de formulación y gestión, distribuidos así:

- 3 proyectos acompañados para su presentación ante convocatorias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 9 fichas de proyectos perfiladas, utilizadas como insumo para procesos de formulación y búsqueda de recursos.
- 16 proyectos formulados para organizaciones vinculadas a actividades productivas de la ruralidad.
- 11 proyectos estructurados para su postulación al Fondo de Fomento Agropecuario (FFA).

En conjunto, estas acciones consolidan un avance sustancial en la estructuración y seguimiento de proyectos productivos, fortaleciendo la inclusión económica de las mujeres rurales, su participación organizativa y su capacidad para gestionar iniciativas productivas sostenibles.

- **Realizar Capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de las capacidades en género**

Durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2025 se avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de capacidades de mujeres rurales a través del programa de educación económica y financiera “Mis Finanzas Cuentan”.

En este periodo se desarrollaron 14 encuentros territoriales, diseñados para fortalecer la autonomía económica y el empoderamiento financiero de las mujeres rurales, tanto de forma individual como organizacional. En total, participaron representantes y asociadas de aproximadamente 45 organizaciones, entre ellas asociaciones de mujeres, colectivos, fundaciones, juntas de acción comunal y otras formas organizativas rurales que buscan mejorar sus capacidades para la toma de decisiones económicas informadas en sus hogares, unidades productivas y procesos colectivos.

Además del contenido financiero, el proceso formativo incorporó un módulo específico sobre Violencia de Género y Autonomía de las Mujeres y Juventudes Rurales, que abordó temas fundamentales como: brechas sociales que afectan a mujeres y juventudes rurales, tipos y dimensiones del cuidado rural, masculinidades no violentas y corresponsables, derechos de las mujeres rurales, identificación de violencias basadas en género y rutas de orientación y relación entre economía del cuidado y empoderamiento económico.

Este enfoque permitió que la formación integrara de manera transversal la perspectiva de género, promoviendo la reflexión y la transformación de prácticas que limitan la participación económica de las mujeres rurales.

- **Realizar socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria**

Durante el primer cuatrimestre de 2025 se avanzó en la socialización del Sistema Nacional de Reforma Agraria, incorporando un enfoque de género y promoviendo la participación de organizaciones sociales y mujeres rurales. Este proceso se desarrolló en alianza con organizaciones de mujeres, juntas de acción comunal y alcaldías municipales, garantizando la participación territorial y comunitaria.

En el mes de marzo se llevaron a cabo cinco eventos de socialización en los departamentos de Putumayo, Santander y Antioquia, con la participación de 194 personas, entre mujeres y hombres pertenecientes a diversas organizaciones rurales. Adicionalmente, se desarrollaron espacios formativos en los municipios de Yopal, Pore, Monterrey y Orocué (Casanare) y Majagual (Sucre), logrando capacitar a 300 personas más.

En total, durante el primer cuatrimestre se alcanzó la participación de 494 personas, fortaleciendo el conocimiento sobre el Sistema Nacional de Reforma Agraria y promoviendo la incidencia de las organizaciones sociales y de las mujeres rurales en los procesos de transformación territorial.

- **Elaborar documento de evaluación de resultados y lineamientos de la implementación del Decreto 2145 del 20 de diciembre de 2017 y Estrategia financiera**

Durante la vigencia 2025 se avanzó de forma sostenida y articulada en la elaboración del Documento de evaluación y lineamientos para la implementación del Decreto 2145 de 2017, reactivando el Comité Interinstitucional e Intersectorial creado por el decreto, mediante acercamientos formales con las entidades obligadas e invitadas, solicitando el reporte de acciones ejecutadas en 2024 y la proyección de actividades para 2025. De manera paralela, se mantuvo coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad para fortalecer la operatividad de la instancia y consolidar los insumos requeridos para el proceso evaluativo. Como resultado, se construyó una versión preliminar actualizada del decreto, con ajustes dirigidos a mejorar los mecanismos de seguimiento y articulación interinstitucional.

En abril se realizaron mesas de validación de criterios de participación para las mujeres rurales en el Comité de Mujer Rural, contando con representantes de las 14 comunidades priorizadas por el enfoque diferencial, lo que permitió incorporar insumos técnicos y participativos sobre representatividad y vocerías. Asimismo, se llevó a cabo el primer Comité Intersectorial de Mujer Rural del año, con participación de entidades obligadas por el Decreto 2145 y otras vinculadas en el marco de la modificación a la Ley 731 de 2002.

Con estos avances, hacia mitad de año se alcanzó un 45 % de avance acumulado en el documento técnico, que incluye una revisión del contexto normativo, la identificación de obstáculos en la implementación del Comité de Seguimiento a la Política de Mujer Rural, la recopilación de lecciones aprendidas y la elaboración de lineamientos estratégicos como: propuesta de secretaría técnica, reglamento interno, matriz intersectorial de seguimiento con indicadores desagregados y hoja de ruta articulada con la actualización normativa.

Durante la vigencia, este trabajo culminó en la elaboración y validación del documento de evaluación de resultados y lineamientos para la implementación del Decreto 2145 de 2017, entregado en versión final conforme a la meta del PAI 2025. El documento evalúa la implementación del decreto entre 2017 y 2025 e incluye lineamientos para su fortalecimiento, actualización normativa y articulación con el nuevo marco institucional derivado de la Ley 2462 de 2025, la reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria (SNRA) y otros compromisos sectoriales.

El documento final incorpora: antecedentes normativos, metodología del proceso, evaluación de funcionamiento e implementación del Comité, hallazgos estratégicos, lineamientos para el fortalecimiento y proyección 2025–2026 y conclusiones y recomendaciones.

Además, identifica brechas estructurales del decreto en su versión original —como la falta de secretaría técnica, ausencia de instrumentos metodológicos e indicadores de seguimiento, y escasa articulación interinstitucional— y propone medidas operativas para asegurar su sostenibilidad, transparencia y capacidad de incidencia, tales como: convocatorias públicas, mecanismos de selección con criterios territoriales, étnicos y de diversidad, participación territorializada, y, sistema de seguimiento sectorial con indicadores desagregados.

- **Elaborar Manual para las inversiones complementarias de cuidado**

Durante la vigencia 2025 se avanzó de manera progresiva y articulada en la construcción del Manual de Evaluación de Impacto sobre la Inclusión del Enfoque de Cuidado Rural en los programas del sector agropecuario y de desarrollo rural, inicialmente se trabajó en la estructuración conceptual y metodológica del manual, en articulación con la consultoría liderada por la Universidad EAFIT en el marco del convenio con el BID, orientada al diseño de las Escuelas de Trabajo de Cuidado Rural (TCR). A partir de este proceso, se elaboraron contenidos técnicos, indicadores y una metodología participativa que servirían como base del manual. Aunque las inversiones complementarias del BID fueron suspendidas por recortes presupuestales, se ajustó la estrategia para garantizar la continuidad del proceso utilizando los insumos disponibles y las experiencias previstas para los pilotos territoriales de 2025.

En abril, pese a las limitaciones presupuestales, se mantuvo la continuidad técnica del proceso mediante reuniones estratégicas con el BID, la Universidad EAFIT y actores de cooperación internacional, buscando alternativas de apoyo. Paralelamente, se inició la transversalización del enfoque de cuidado rural en el programa *Mis Finanzas Cuentan*, incorporándolo de forma integrada en todos sus módulos a través de ejercicios de sensibilización y reflexiones prácticas. Estos avances quedaron reflejados en un borrador preliminar del manual.

Durante el segundo cuatrimestre, se consolidó un 50 % del manual, reflejado en el desarrollo conceptual, la definición de los objetivos y dimensiones de evaluación, el planteamiento de indicadores preliminares y el diseño metodológico inicial. También se estructuraron herramientas de recolección de información adaptadas al

contexto rural, con enfoque participativo e interseccional, apoyadas en los insumos técnicos derivados de la consultoría con EAFIT. En esta etapa se definió una hoja de ruta clara para la validación, pilotaje y finalización del manual.

Como resultado de este proceso, durante la vigencia se culminó y dejó en versión final el Manual de Evaluación de Impacto sobre la Inclusión del Enfoque de Cuidado Rural, cumpliendo plenamente con la meta del PAI. El manual consolida un marco conceptual, metodológico y operativo que permite evaluar de manera sistemática la integración del enfoque de cuidado rural en políticas, planes, programas y proyectos del sector, en coherencia con los Lineamientos Técnicos de Cuidado como Actividad Productiva y el CONPES 4143 de 2025.

El documento final define los enfoques de análisis (género, territorial, interseccional y de derechos), los principios del cuidado rural (5R), los objetivos de evaluación, y una metodología mixta que combina herramientas cualitativas y cuantitativas, estructurada en fases de planeación institucional, levantamiento de línea base, seguimiento participativo, evaluación y devolución comunitaria. También incluye un conjunto preliminar de indicadores, criterios de análisis y herramientas (entrevistas, grupos focales, cartografías sociales, diarios de tiempo y matrices territoriales), que deberán validarse y ajustarse mediante pilotajes territoriales.

Finalmente, el manual traza una ruta de implementación para 2026, con etapas de socialización, validación metodológica, pilotaje y ajustes finales, e identifica factores contextuales que influyen en su desarrollo, como restricciones presupuestales y modificaciones en la consultoría inicial.

En conjunto, el manual constituye un instrumento estratégico que fortalece la capacidad técnica del sector, proporciona criterios comunes y herramientas aplicables, y sienta las bases para evaluar el impacto del cuidado rural en la vida de las mujeres y comunidades rurales.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA

• Formulación para actualización del reglamento técnico para la producción orgánica certificada

Durante la vigencia se avanzó de manera sostenida en la formalización del proceso contractual de la consultoría destinada a apoyar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en la formulación y revisión del nuevo reglamento técnico para la producción orgánica certificada, con el propósito de avanzar hacia la equivalencia normativa entre el reglamento colombiano y el reglamento europeo.

En el primer periodo, el Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico trabajó conjuntamente con la FIAP (Cooperación Española) en la formulación del proyecto y los términos de referencia para financiar la consultoría con recursos del Programa AI Invest Verde de la Unión Europea, siguiendo la solicitud presentada ante la Delegación de la UE en Colombia. Este trabajo permitió definir el alcance técnico de la consultoría, orientado a vincular profesionales expertos en producción orgánica certificada para apoyar al MADR en la construcción del nuevo reglamento.

Posteriormente, se consolidó el proyecto y los términos de referencia requeridos para publicar el proceso de licitación y convocatoria pública en la plataforma de contratación del Estado español, cumpliendo con los procedimientos establecidos por el mecanismo de cooperación europea. Esta publicación garantizó condiciones de transparencia y participación amplia de expertos internacionales para el desarrollo de la consultoría.

Durante este periodo se logró un avance clave: la adjudicación y suscripción del contrato de consultoría, financiado con recursos del Programa AI Invest Verde. Con la entrada en marcha de la consultoría, en el tercer cuatrimestre se desarrollaron diversas actividades orientadas a dar continuidad a la formulación del nuevo reglamento técnico, incluyendo ejercicios participativos y la incorporación de aportes ciudadanos.

Entre estas actividades se realizaron mesas multiactor en Bogotá, Neiva, Villavicencio, Medellín, Cali y Santa Marta, con la participación de productores, certificadores, asociaciones, entidades territoriales y actores del sector orgánico. En estos espacios se socializaron los objetivos y alcances del nuevo reglamento y se recopiló insumos sobre barreras y necesidades identificadas por los actores del sector, especialmente aquellas que dificultan los procesos de certificación y el acceso a mercados diferenciados.

En conjunto, estos avances permitieron cumplir con la formalización del proceso contractual y asegurar el inicio efectivo de la consultoría, constituyendo la base técnica e institucional necesaria para la formulación del nuevo reglamento de producción orgánica certificada, en alineación con los estándares internacionales y las exigencias del mercado europeo.

- **Formulación de política pública para las Semillas Nativas y Criollas**

En 2025 se adelantó un proceso amplio y participativo para formular la política pública de semillas nativas y criollas. Entre enero y abril se construyó y validó el plan de acción con equipos técnicos del MADR, entidades como Agrosavia, ICA y ADR, y los accionantes de la Sentencia T-247 de 2023.

Entre junio y agosto se instaló la Mesa Nacional Ampliada y Multisectorial, donde se definieron y concertaron los lineamientos de la política, y la Secretaría Técnica comenzó a organizar los insumos y a plantear acciones estratégicas.

Entre octubre y diciembre se realizaron talleres territoriales en Cauca, Nariño y Bogotá, que permitieron ajustar los lineamientos y avanzar en la priorización de acciones con participación de custodios y guardianes de semillas, organizaciones sociales, comunidades campesinas y étnicas, academia y entidades públicas.

El proceso dejó como resultados un plan de acción validado, lineamientos de política acordados y acciones estratégicas en construcción, demostrando avances sólidos y consensuados hacia la futura adopción de la política pública de semillas nativas y criollas.

- **Implementación de acciones del TIRFAA**

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la construcción y definición de consensos entre los actores involucrados en la implementación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), mediante espacios de diálogo técnico, participación multisectorial y articulación regional.

En abril se llevó a cabo la primera Mesa Nacional del TIRFAA, cuyo objetivo fue diseñar propuestas de gobernanza y verificación del relacionamiento normojurídico del tratado en el contexto colombiano. Como resultado, se construyeron tres modelos de gobernanza. Este espacio permitió estructurar una hoja de ruta para avanzar en la sensibilización, socialización y adopción progresiva del TIRFAA entre los actores nacionales involucrados con semillas nativas y criollas.

En el segundo cuatrimestre se realizó el taller nacional cuyo propósito fue consolidar la gobernanza, especialmente la sensibilización y socialización del TIRFAA a actores vinculados a semillas nativas y criollas conservadas en los bancos de germoplasma. En este espacio se definieron además los puntos focales del TIRFAA ante la comisión mundial de la FAO.

Como parte del fortalecimiento del proceso y del posicionamiento regional, se avanzó en la concertación de consensos a través del GRULAC, un grupo de diálogo no vinculante conformado por países de América Latina y el Caribe. Este trabajo permitió construir la posición suramericana presentada en la reunión del Órgano Rector del TIRFAA, celebrada en Lima en noviembre de 2025.

Para 2026 se prevé avanzar en nuevas actividades de socialización, diálogo y concertación, orientadas a consolidar la adopción del TIRFAA en el país y fortalecer la articulación con los actores nacionales involucrados, incluyendo comunidades campesinas, pueblos étnicos, instituciones públicas, academia y redes de guardianes de semillas.

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se realizaron los informes de seguimiento de los canales de atención telefónico y presencial para los tres cuatrimestres de la vigencia de 2025 donde interactuaron los grupos de valor del sector agropecuario en general y ciudadanía interesada en el desarrollo de las actividades del sector agropecuario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con protocolos que garantizan una atención ciudadana clara, oportuna y eficaz, utilizando un lenguaje sencillo.

3. Conclusiones y Recomendaciones

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, en cumplimiento de sus funciones como segunda línea de defensa, realizó el monitoreo al Plan de Participación Ciudadana 2025, identificando que, al cierre del tercer cuatrimestre, finalizó con el **94%** de cumplimiento en las actividades; Evidenciando un cumplimiento sólido, reflejado en el funcionamiento regular de los espacios de diálogo, la expedición de actualizaciones normativas clave, el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas y el logro y superación de metas en mujeres rurales.

La implementación de las acciones previstas fortaleció la capacidad institucional de respuesta, formulación y toma de decisiones, mediante la definición de rutas claras y productos técnicos en espacios estratégicos como la Comisión Mixta Campesina, los lineamientos de la Política de Semillas Nativas y Criollas, el documento final del Decreto 2145 de 2017 y el Manual de Inversiones Complementarias de Cuidado Rural.

Se recomienda a los responsables de la ejecución y reporte de las actividades del plan de participación ciudadana tener los informes pertinentes de seguimiento detallado sobre la ejecución de los recursos presupuestales conforme al avance real de las actividades, con el fin de fortalecer la transparencia, el control de los recursos y la toma de decisiones informadas.

4. Logros y Buenas Prácticas

- Cumplimiento total de compromisos con el Pueblo Gitano Rrom, materializado mediante la expedición del Decreto 0869, que garantiza acceso a tierras e iniciativas productivas.
- Actualización del marco normativo de la ACFEC con la Resolución 00456 de 2025 y aprobación del plan de trabajo, fortaleciendo la seguridad jurídica y la planificación sectorial.
- Ampliación de cobertura y superación de metas en formación financiera, con 3.098 personas formadas (2.380 mujeres y 718 jóvenes), en modalidad presencial y virtual.
- Fortalecimiento económico de mujeres rurales, con 65 organizaciones caracterizadas y con activos entregados, 946 mujeres seleccionadas en nuevas líneas de apoyo y 650 giros efectivos realizados.
- Cierre técnico de instrumentos clave de política pública, con la entrega del documento final del Decreto 2145 de 2017 y del Manual de Inversiones Complementarias de Cuidado Rural.
- Fortalecimiento de la gobernanza campesina, mediante la operación sostenida de la Comisión Mixta Campesina, sus subcomisiones, mesas técnicas y la definición de objetivos estratégicos para 2026.
- Avances significativos en agroecología, con cobertura en 7 regiones, selección de 5 Escuelas de Agroecología y procesos de fortalecimiento en marcha.
- Implementación de metodologías participativas y multiactor, a través de mesas regionales, nacionales, subcomisiones y espacios de concertación permanente.

- Transversalización efectiva del enfoque diferencial y de género, incorporado en procesos de formación financiera, políticas de cuidado y acciones de reforma agraria.
- Articulación interinstitucional y cooperación internacional, con el apoyo de socios como UE, GIZ, FAO, BID y universidades, que fortalecen capacidades técnicas y sostenibilidad.
- Uso de convocatorias amplias y transparentes, combinadas con criterios de focalización territorial y sectorial, que permiten alta participación y priorización de poblaciones objetivo.